

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por el que se comunica la tramitación del Proyecto de Actuación del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas», en el término municipal de Puerto Real (Cádiz), a aquellos titulares de posibles bienes y derechos a los que, intentada la notificación, no se les ha podido practicar y se les concede plazo de alegaciones.

Mediante Orden de 25 de enero de 2008, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas», cuya tramitación se realizó en su doble condición de instrumento urbanístico de los previstos en el artículo 14 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y como proyecto de actuación a los efectos establecidos en el artículo 39 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por el artículo 43 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

Mediante Resolución de 8 de julio de 2008, de esta Secretaría General, se incorporó al proyecto de actuación, a efectos de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía, una relación de titulares de bienes y derechos, así como de otros posibles afectados por el ámbito del proyecto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía, y del artículo 14.1.d del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, se procedió mediante Resolución de 9 de julio de 2008 de esta Secretaría a la apertura de un nuevo período de información pública del proyecto de actuación, publicada en el BOJA núm. 143, de 18 de julio de 2008.

Efectuado el llamamiento a los titulares de bienes y derechos así como a otros posibles afectados por el ámbito del proyecto mediante notificación del referido acto en el último domicilio conocido, no habiéndose podido practicar a los que seguidamente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público respecto del mismo la tramitación del referido proyecto de actuación:

Don Manuel Muñoz Delgado; municipio: Puerto Real (Cádiz).

Don Santiago Miranda Amegullo y doña Antonia Sánchez Campa; municipio: Puerto Real (Cádiz).

Don Felipe Navarro Rodríguez y doña María Pérez Tejero; municipio: Puerto Real (Cádiz).

Don José Luis Colorado Aguilar y doña Isabel Orellana Jiménez; municipio: Puerto Real (Cádiz).

Doña M.^a Luisa Derqui García; municipio: Cádiz

Doña M.^a Pilar Derqui García; municipio: El Puerto de Santa María (Cádiz).

Doña Josefa Derqui García; municipio: Cádiz.

Don Rafael García Amores y doña Ramona Fernández Saborido; municipio: Puerto Real (Cádiz).

Don Juan Arias Garrucho; municipio: Puerto Real (Cádiz).
Doña Gloria Derqui García; municipio: Sevilla.

A efectos de que puedan examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimen convenientes durante el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El expediente administrativo y la documentación del proyecto de actuación integrado por el documento del Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas» y por la relación de titulares de bienes y derechos, así como de otros posibles afectados por el ámbito del proyecto, incorporada por Resolución de esta Secretaría de 8 de julio de 2008, se encuentran a disposición para su conocimiento en la sede de esta Secretaría General, sita en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio, 10-5.^a planta, así como en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Sevilla, 12 de septiembre de 2008.- La Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Pansevilla, S.L., en relación al expediente SC/CE1/0001/2002, del acuerdo de inicio del expediente de reintegro.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Arcilla, núm. 4, Polígono La Llave de Andalucía, de Bailén, Jaén, se procede a la notificación a Pansevilla, S.L., del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo, en relación al expediente SC/CE1/0001/2002.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acuerdo de inicio del expediente de reintegro, los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo, sito en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, en Sevilla.

Sevilla, 8 de septiembre de 2008.- La Directora General, M.^a Dolores Luna Fernández.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hacen públicos los Acuerdos de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Intentadas las notificaciones de Acuerdos de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaídos en el expediente 41/2003/J/132 en las entidades que a continuación se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en los últimos domicilios conocidos:

Manuel Hidalgo Jiménez (Urb. Jardín Villas, núm. 4, Sevilla).

Ceoseven, S.A. (C/ Imagen, núm. 8, 41003, Sevilla).

Luis Rey Goñi (C/ Conde de Ibarra, núm. 27, 2, 41004, Sevilla).